

ESTADO ELECTRÓNICO No. 12
FECHA DE FIJACIÓN: 28 DE OCTUBRE DE 2021

RADICADO	CONJUEZ	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VER AUTO	ACTUACIÓN
010-2013-00012-RM	Ricardo Mafiol	N Y RD	Rodrigo Jabba Navarro	Nación- Rama Judicial y otros	26/11/2020	Confirma Sentencia de primera instancia
000-2016-01509	Ricardo Mafiol	N Y RD	María Olga Henao Delgado	Nación – Rama Judicial y otros	16/12/2020	1. Estese a lo resuelto de la sentencia del 29 de abril de 2014 del consejo de estado 2. Declarar la nulidad de los actos administrativos demandados
000-2017-00744	Elkin Santodomingo	N Y RD	Mará Isabel Rubio Quiroga	Nación – Procuraduría general de la nacion	27/09/2021	Incorporar al expediente los documentos allegados
000-2017-01248	Elkin Santodomingo	N Y RD	Omar Ángel Mejía Amador	Nación – Rama Judicial y otros	27/09/2021	Incorporar al expediente los documentos allegados
007-2015-0004	Juzgado Administrativo Transitorio De Cartagena	N Y RD	Yaneth Cecilia Suarez Caballero	Nacion – Procuraduría general de la nacion	30/07/2021	Avoca conocimiento
007-2015-0004	Juzgado Administrativo Transitorio De Cartagena	N Y RD	Yaneth Cecilia Suarez Caballero	Nacion – Procuraduría general de la nacion	30/07/2021	Declara falta de competencia

000-2019-00238	Juzgado Administrativo Transitorio De Cartagena	N Y RD	Juan Segundo Rocha Martínez	Nacion – Fiscalía general de la nacion	30/07/2021	Avoca conocimiento
000-2019-00238	Juzgado Administrativo Transitorio De Cartagena	N Y RD	Juan Segundo Rocha Martínez	Nacion – Fiscalia general de la nacion	30/07/2021	Declarar falta de competencia
000-2016-01474	Elkin Santodomingo	N Y RD	Mauricio Javier Rodríguez Avendaño	NACION- PROCUARADURIA GENERAL DE LA NACION	25/02/2020	Declarar probada la excepción denominada “prescripción parcial” propuesta por la accionada- Y otras disposiciones

De conformidad con lo previsto en el art. 201 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo para notificar las anteriores decisiones, en la fecha 04/11/2021 y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIA GENERAL